

SERVIU METROPOLITANO
 SUBDIRECCION DE PAV. Y O. VIALES
 SECCION REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS Y
 OBRAS DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIA PARTICULARES
 N° INT.: 377
 N° SDP: 4969 1666
 INF.: CMB
 09/07/2010

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° _____/

04609

14 JUL 10

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Decreto N° 411/48 (M.O.P) sobre obras de Pavimentación en las cuales el SERVIU Metropolitano actúa como organismo fiscalizador, exigiendo la garantía correspondiente por la buena ejecución de las obras por un período de 1 a 3 años;
- Las Obras de **PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS DE CALLE VIÑA COUSIÑO** (ARCH. N° 25.215 PÑL), Comuna de **PEÑALOLEN** de la Región Metropolitana, ejecutadas por **ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.**, las cuales fueron recibidas por este Servicio con fecha **26/06/2008**, por lo que se ha cumplido el período de garantía establecido en el Acta de Recepción;
- El Memorándum N° 377 con fecha **05/07/2010**, en que se informa que la obra se encuentra en buen estado de conservación y por lo tanto procede la devolución de las garantías constituidas;
- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 394 (V. y U.) de 02/07/2010, que me designa Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución N° 180 del 05/03/93, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- PROCÉDASE devolver a **ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A** la Boleta del **BANCO DEL DESARROLLO 085013, (FOLIO 89744)** por **276,07 U.F.**, correspondiente a la garantía por la buena ejecución de las obras indicadas en el considerando b) de la presente Resolución, por haberse cumplido el plazo de garantía, y verificado el buen comportamiento de ellas.-
- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FRANZ GREVE VERGARA
 SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

FMF/CMB/EGR.
 TRANSCRIBIR:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
- SECCION DE REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS
- MINISTERIO DE FE
- DEPTO. DE CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO
- UNIDAD DE GARANTIAS
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- **ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.**
 COYANCURA 2283, PISO 5, PROVIDENCIA, Fono: (4173692)
- OFICINA DE PARTES.

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
 (3) MINISTERIO DE FE

113 JUL 2010

NO AFECTA PRESUPUESTO

*GGN fu
Resolucion
este dia*

MEMORANDUM Nro. 377


A : JEFE UNIDAD DE REVISION E INSPECCION DE PROYECTOS
DE : CRISTIAN MONTES BECERRA
SANTIAGO, 5 DE JULIO DEL 2010

Adjunto a Ud. Arch. Nro **25215** , de las Obras de **Pavimentación y Aguas LLuvias**
de **Calle Viña Cousiño**
de la Comuna de **PEÑALOLEN;** , ejecutadas por la E.C.
ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. , dado que visitadas las obras
antes mencionadas, ellas se encuentran en buen estado de conservación, por lo que
procede la Recepción Definitiva y devolución de la Boleta de Garantía Nro. **85013**
del Banco **BANCO DEL DESARROLLO** por **276,07UF**

NOTA: La Recepción Definitiva fue solicitada por la E.C.
ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.
Acta de recepción Provisoria de fecha **26/06/2008**
Incluye carpeta con antecedentes.

Saluda Atentamente a Ud.,


CRISTIAN MONTES BECERRA
INSPECTOR TECNICO

VjBs Despacho a Depto.


Nº 0085013

841-0101458-3

BOLETA DE GARANTIA
Treinta días de Aviso
BANCO DEL DESARROLLO

CASA MATRIZ

U.F. 276,07**

507 - 0320

01

Oficina

SANTIAGO 16 de ABRIL del año 2008

(Lugar y Fecha)

Queda depositada en esta oficina y hasta la fecha de vencimiento

N
O
E
N
D
O
S
A
B
L
E

Vencimiento 30.07.2010

Por ***ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A***

R.U.T. 88.481.800-1

la suma de ***DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS COMA CERÓ SIETE UNIDADES DE FOMENTO***

que el Banco del Desarrollo pagará con treinta días de aviso sin intereses a ***SERVIU REGION METROPOLITANA, RUT.61.812.000-7***

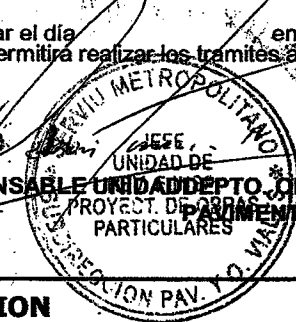
Objeto del Depósito (Garantizar exclusivamente las obligaciones del tomador) GARANTIZAR BUENA EJECUCION Y MANTENCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE

PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS CALLE VIÑA COUSIÑO, COD. 25215, PENALOÉN.

Son aplicables a esta Boleta las Condiciones Generales que se consignan al dorso.

"Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl"

SOLICITUD DE DOCUMENTO EN GARANTIA

Unidad Origen : DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION	Folio : 89744
Tipo Documento : 01 BOLETA EN GARANTIA	Objetivo : Buena Ejecución
Fecha Inicio :	Fecha Vencimiento : 30/07/2010
A Favor de : SERVIU REGION METROPOLITANA	R.U.T : 61812000-7
R.U.T. Tomador : 88481800 1	
Nombre Tomador: ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	
Referencia : PAV PART	Fecha Referencia
Moneda : U.F.	
Monto Origen : 276,07	
Glosa : GARANTIZAR BUENA EJECUCIÓN Y MANTENCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS CALLE VIÑA COUSIÑO, COD. 25215, PEÑALOLEN.	
<p>Nota : El Documento en Garantía deberá presentarse a mas tardar el día _____ en la Unidad de Origen para su revisión y aprobación. La presentación oportuna permitirá realizar los tramites administrativos internos previos a la autorización decualquier desembolso.</p>	
	
RECEPCION	
Fecha Recepción Documento Original: 11 / 06 / 08	Funcionario: CMB V.B. VI
Fecha Envío a Finanzas: 11 / 06 / 08	
Documentos que Adjunta:	
- Original Documento en garantía	_____
- Otros Documentos (especificar)	85013 Bco del Desarrollo
DEVUELTA AL TOMADOR	
RETIRADA POR : _____	R.U.T. : _____
ENTREGADO POR : _____ <small>FIRMA</small>	Fecha: ___/___/___

Antonio Schenone H. / Fono 6745275 / Fzx 6387415
 aschenone@bdd.cl

Nº 340

SANTIAGO, 01/07/2008.

CERTIFICADO

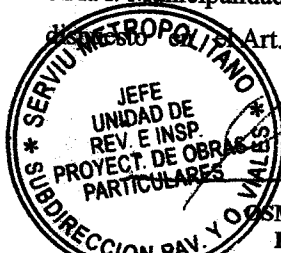
El Ministro de Fe del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana que suscribe, Certifica;

Que las obras de **Pavimentación y Aguas Lluvias** denominadas
Calle Viña Cousiño

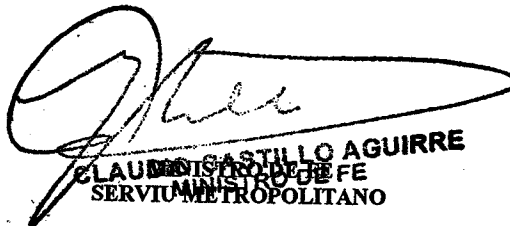
, de la Comuna de **PEÑALOEN**, han sido recibidas por el Servicio
según Acta Nº **335** de fecha **26/06/2008**

Que las obras en referencia fueron ejecutadas por la firma Contratista
ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A., en conformidad al
Proyecto **ARCH. Nº 25215**, correspondientes a los Informes Favorables
y Presupuestos Oficiales Nºs **27613** de fecha **19/11/2007**

Se extiende el presente Certificado a pedido de la firma Contratista
ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A., domiciliado en
AUGUSTO LEGUIA SUR 160 PISO 5, fono **3948000;85113862;245**, para presentarlo
en la I. Municipalidad de **PEÑALOEN** y dar cumplimiento a lo
establecido en el Art. 77º de la Ley 8946, en lo que a estas obras de pavimentación se refiere.

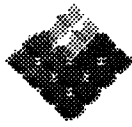


OSMAN TORRES SOTO
INGENIERO CIVIL
UNIDAD DE REVISION E INSPECCION
DE PROYECTOS Y OBRAS DE PAVIMENTACION
Y AGUAS LLUVIAS


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE
SERVIU METROPOLITANO

Proyecto ARch. Nº **25215**





ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS PARTICULARES

ACTA . N° 335

En Santiago con fecha 26/06/2008 la Comisión Receptora emite la presente Acta de Recepción de las Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias de Calle Viña Cousiño
Comuna de PEÑALOEN , ejecutadas por ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.
RUT. 88481800-1 ROL. 814

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con esta obra :

1. ARCH. N° 25215
Ord. N° 27613 de fecha 19/11/2007 de Informe Favorable y Presupuesto Oficial Estimativo.
2. Nota del Contratista recibida el 23/06/2008 , en que se solicita la Recepción y el pase de la I.T.O. de fecha 23/06/2008
3. Orden de Servicio N° 240 de 24 Marzo del 2004, que se faculta a funcionarios para efectuar recepciones de pavimentación.
4. Comisión Receptora designada con fecha 23/06/2008
5. No se consulta replanteo final, por ser las obras ejecutadas iguales en volumen a las proyectadas.
6. Boleta de Garantía N° 85013 del Banco BANCO DEL DESARROLLO , por un valor de 276,07 U.F, tomada por ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. con vencimiento el 30/07/2010
- 6.1 La Presente boleta deberá ser renovada por Meses
7. Revisadas las obras en general, la Comisión Receptora las recibe sin observaciones.
8. La Comisión hace presente que de acuerdo a la Reglamentación vigente del Servicio, la Unidad de Revisión e Inspección de Proyectos y Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias será la encargada de apreciar el comportamiento y calidad de estas obras de pavimentación pudiendo requerir los ensayos y reparaciones que estime convenientes durante el periodo de vigencia de las garantías o su prórroga hasta por un periodo máximo de 2 años, según corresponda.
9. La presente acta de Recepción de Obras tiene validez para la emisión y entrega del Certificado de pavimentación, correspondiente a la obra de acuerdo al art. 78 de la ley 8946.

REF. : Acta N° 335

PAV. : Pavimentación y Aguas Lluvias de de Calle
Viña Cousiño

COMUNA : PEÑALOEN

CTTA. : ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION
S.A.

10. El Contratista deberá solicitar, por escrito la Recepción Definitiva de las Obras, a lo menos con 20 días de anticipación al cumplimiento al segundo o tercer año de la fecha del Acta según corresponda, para lo cual acompañará fotocopia del Acta de Recepción y de la Boleta de Garantía. La Comisión Receptora en conjunto con la Firma Contratista procederá a la revisión de las obras y recomendará la devolución de la garantía.
11. Déjase constancia que el Contratista ha obtenido una calificación de 96 puntos de un máximo de 100 puntos.
12. Se extiende la presente Acta en 1 original y 5 copias, quedando una a disposición del Contratista y las restantes en poder de la Institución.



HECTOR FERNANDO MOLLER PONCE
PRESIDENTE COMISION



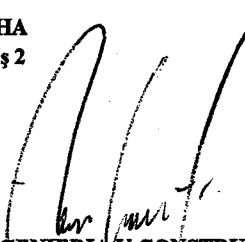
JUAN LINEROS MANCILLA
FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 1



CESAR QUIROGA CONCHA
FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 2



CRISTIAN MONTES BECERRA
DIRECTOR DE OBRA



ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.
P. FIRMA CONTRATISTA

FECHA : 30/06/2008



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIVISION DE COORDINACION NACIONAL Y EVALUACIÓN
COORDINACION NACIONAL DE REGISTRO DE CONTRATISTAS**


CALIFICACION DE CONTRATISTA PARA OBRA PARTICULAR

NOMBRE O RAZON SOCIAL : ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.
 NOMBRE DE LA OBRA : Calle Viña Cousiño
 TIPO DE OBRA : PAVIMENTACION
 COMUNA : PEÑALOEN

	Aspectos por Calificar	Max	Malo	Regular	Más que Regular	Bueno	Calificacion
1.0.0.0	EXIGENCIAS TECNICAS	76					0
1.1.0.0	Calidad de los Materiales	30	1 - 18	19 - 22	23 - 26	27 - 30	28
1.2.0.0	Calificación de la ejecución	32	1 - 18	19 - 23	24 - 28	29 - 32	30
1.2.2.0	Calidad Ejecución Terminaciones	14	1 - 8	9 - 10	11 - 12	13 - 14	14
2.0.0.0	EXIGENCIAS ADMINISTRATIVAS	24					0
2.0.0.0							0
2.0.0.0							0
2.1.0.0	Entrega Antecedentes Obra	10	1 - 6	7 - 8	9	10	10
2.2.0.0	Cump. Obligac. con trabajadores y seguridad ind	2	0 - 0	0	1	2	2
2.3.0.0	Organización de faenas e idoneidad del personal	2	0 - 0	0	1	2	2
2.4.0.0	Atención de Obser. de ITO y relaciones con ella	10	1 - 6	7 - 8	9	10	10
TOTAL CALIFICACION		100			PUNTAJE OBTENIDO		96


 HECTOR FERNANDO MOLLER PONCE
 PRESIDENTE COMISION


 JUAN LINEROS MANCILLA
 FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 1


 CRISTIAN MONTES BECERRA
 DIRECTOR DE OBRA


 CESAR QUILODRAN CONCHA
 FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 2

FUNCIONARIO PROFESIONAL N° 3


 ICAFAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

P. FIRMA CONTRATISTA

FECHA : 30/06/2008